La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Nuevo Chile
Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación, según
Resolución No. 3729 del 22 de Noviembre de 2002

Confiere a:

Natalia Rodríguez León

Identificado(a) con T.I. No. 900321-65191 de Santafé de Bta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 113 de 1994
según los planes y programas vigentes.

Rector

Carlos Eduardo Galán Castro
C.C. 19.325.198 de Bogotá

Secretaria

Leidy Johana Quintero Esquivel
C.C. 52.831.630 de Bogotá

No se requiere registro de la Secretaria de Educación según decretos No. 921
del 6 de Mayo de 1994, Expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

Dado en Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de Noviembre de 2006

CAN Editores Tel.: 310 8235 Bogotá

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Nuevo Chile
Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación, según
Resolución No. 3729 del 22 de Noviembre de 2002

Confiere a:

Natalia Rodríguez León

Identificado(a) con T.I. No. 900321-65191 de Stafé de Btá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.

Rector

Carlos Eduardo Galán Castro
C.C. 19.325.198 de Bogotá

Secretaria

Leidy Johana Quintero Esquivel
C.C. 52.831.650 de Bogotá

No se requiere registro de la Secretaria de Educación según decretos No. 921
del 6 de Mayo de 1994, Expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

Dado en Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de Noviembre de 2006

CAN Editores Tel.: 310 8235 Bogotá

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Natalia Rodríguez León

C.C. 1.018.434.403 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Profesional en
Cultura Física, Deporte y Recreación

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 6 días del mes de Diciembre de 2012

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Natalia Rodríguez León

C.C. 1.018.434.403 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.,
a los 6 días del mes de Diciembre de 2019

Rector General

Secretario General

Decano

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2595

En la ciudad de Bogota D.C., República de Colombia el día 6 del mes de diciembre del año 2012, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PROFESIONAL EN CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION

Codigo SNIES 7215

a: **NATALIA RODRIGUEZ LEON**

1018434403 BOGOTA D.C

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 6 de diciembre de 2012.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA